



## **PRESENTAN PROPUESTA PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES**

- **En la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud, que preside la diputada Michel Sánchez Allende**

Mexicali, B. C., lunes 20 de septiembre del 2021.- Con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres que viven y transitan por Baja California, los integrantes de la Comisión de Igualdad entre Mujeres, Hombres y Juventud (CIMJ) de la XXIV Legislatura, que preside la diputada Liliana Michel Sánchez Allende, presentaron propuesta para prevenir, atender y sancionar este fenómeno social.

Durante el desarrollo de la sesión de trabajo la legisladora Sánchez Allende dijo que la finalidad de la Alerta de Violencia de Género con las Mujeres (AVGM), es garantizar su seguridad, el cese de las violencias en su contra y eliminar las desigualdades.

Mencionó que la AVGM es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres, que se materializa mediante acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida, como crimen de odio, desde la perspectiva de género y a través de los enfoques: intercultural y de participación ciudadana.

Los integrantes de la CIMJ de la Vigésima Cuarta Legislatura enunciaron en su propuesta metodológica, la revisión y análisis de la legislación del Estado a fin de lograr la armonización de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, leyes generales, y Tratados Internacionales en materia de igualdad, una vida libre de violencia y no discriminación.

Asimismo, a través de la Secretaría General de Gobierno, coordinar mesas de trabajo por conclusión, entre las instituciones estatales y municipales, y las organizaciones de la sociedad civil.

En ese sentido, el informe presentado por el grupo de trabajo de la AVGM referente a conclusiones y propuestas, comprende cuatro apartados relativos a: Desaparición y búsqueda de mujeres y niñas; salud mental y contención emocional; órdenes de protección y armonización legislativa para las que se sugiere las actividades de asignación de recursos humanos, materiales, técnicos y presupuestales para garantizar el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda, Instalar y operar los Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas en los 6 municipios de la entidad, Armonizar y actualizar la



normatividad estatal en materia de órdenes de protección y normatividad de 12 disposiciones locales.

También se puso a consideración: propuestas de modificación a diversas disposiciones en esta materia relativas a la Ley para prevenir y erradicar la discriminación y Ley para prevenir y erradicar la discriminación del Estado de Baja California. Estos cambios contemplan un Lenguaje incluyente; perspectiva de género y el enfoque interseccional. Así como incluir el mecanismo para el adelanto de las mujeres del estado como una de las autoridades que podrán colaborar en la atención del acoso escolar

Y se incluya de forma precisa en los artículos 5, 6 y 21 que es causal de discriminación las preferencias y orientación sexuales, así como la identidad y las expresiones de género.

Sánchez Allende informó que este Congreso local atiende la solicitud AVGM/02/2020 de alerta de violencia de género contra las mujeres, presentada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California para los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana, San Quintín y Mexicali.

Estuvieron presentes los diputados Liliana Michel Sánchez Allende presidenta, Julia Andrea González Quiroz, quien fungió como secretaria, Alejandra María Ang Hernández y Evelyn Sánchez Sánchez, vocales.